



1 LA PRIMERA Y ARGENTINO EL SEGUNDO; DOMICILIADOS EN  
2 ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE  
3 EDAD, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER CUALQUIER  
4 CLASE DE OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCERLES DOY  
5 FE, Y ME PIDEN ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL  
6 CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA QUE HOY ME  
7 PRESENTAN Y QUE DICE COMO SIGUE: SENOR NOTARIO: EN  
8 EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO,  
9 SIRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL  
10 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA EMPRESA  
11 INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA.", AL  
12 TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA:  
13 COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA  
14 PRESENTE ESCRITURA, LA SENORA WILMA ARTEAGA DE LAZAR  
15 Y EL SENOR JUAN CARLOS LAZAR, EN SUS RESPECTIVAS  
16 CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPANIA "  
17 EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA.  
18 ", QUIENES ESTAN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA  
19 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REALIZADA EL  
20 QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
21 CUATRO.- LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE  
22 ESTADO CIVIL CASADOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA LA  
23 PRIMERA NOMBRADA Y ARGENTINO EL SEGUNDO, LEGALMENTE  
24 CAPACES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPANIA "  
25 EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA.  
26 ", SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA EN LA  
27 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL DOCE DE MAYO DE  
28 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, INSCRITA EN EL

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

SEP

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

REGISTRO MERCANTIL EL DIEZ DE JUNIO DEL CITADO AÑO.-  
DOS) MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARIA  
VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO EL QUINCE DE JUNIO  
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, LA COMPANIA  
AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL EN SEISCIENTOS MIL SUCRES,  
CON ESTE AUMENTO EL CAPITAL ASCENDIO A SETECIENTOS  
MIL SUCRES. DICHA ESCRITURA ESTA INSCRITA EN EL  
REGISTRO MERCANTIL EL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL  
MENCIONADO AÑO.- TERCERA: LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
REALIZADA EL QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y CUATRO, RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL  
SOCIAL EN UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, CON ESTE  
AUMENTO EL CAPITAL ASCIENDE A DOS MILLONES DE  
SUCRES. EL AUMENTO DEL CAPITAL SE REALIZA EN  
ESTRICTA PROPORCION QUE TIENEN DERECHO TODOS LOS  
SOCIOS, SEGUN CONSTA EN EL CUADRO DE INTEGRACION DEL  
AUMENTO DEL CAPITAL, EL MISMO QUE FORMA PARTE  
INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL.- POR EFECTO  
DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL SE REFORMA EL  
ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO EL MISMO QUE DIRA: " EL  
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ES DE DOS MILLONES DE  
SUCRES, DIVIDIDO EN DOS MIL PARTICIPACIONES DE MIL  
SUCRES CADA UNA ".- ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE  
SOCIOS DE LA COMPANIA " EMPRESA INDUSTRIAL DE  
SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA. ".- EN QUITO, LUNES  
QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
CUATRO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, EN EL LOCAL  
SITUADO EN LA CALLE DOCE DE OCTUBRE DOS MIL

1 DOSCIENTOS SEIS Y CORUNA, SE REUNEN LOS SOCIOS:

2 PATRICIO ARTEAGA, PROPIETARIO DE TREINTA Y CINCO ,  
3 PARTICIPACIONES, RODRIGO ARTEAGA, PROPIETARIO DE  
4 TREINTA Y CINCO PARTICIPACIONES Y LA SENORA WILMA  
5 ARTEAGA DE LAZAR, PROPIETARIA DE SEISCIENTOS  
6 TREINTA PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA UNA.-  
7 PRESIDE LA SESION LA SENORA WILMA ARTEAGA DE LAZAR  
8 Y ACTUA COMO SECRETARIO EL SENOR JUAN CARLOS LAZAR,  
9 EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE,  
10 RESPECTIVAMENTE.- EL PRESIDENTE SOLICITA AL  
11 SECRETARIO QUE CONSTATE EL QUORUM ASISTENTE. EL  
12 SECRETARIO INFORMA QUE ESTA PRESENTE LA TOTALIDAD  
13 DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA.- EL PRESIDENTE  
14 LES PROPONE A LOS SOCIOS REUNIRSE EN JUNTA GENERAL  
15 UNIVERSAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL  
16 ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA DE LA LEY DE COMPANIAS,  
17 CON EL OBJETO DE TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:  
18 UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-  
19 DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE DEL PROYECTO  
20 DE MINUTA DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA  
21 DEL ESTATUTO.- TRES: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL  
22 PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DEL  
23 CAPITAL SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO, Y REALICE LOS  
24 TRAMITES DE RIGOR.- LOS SOCIOS EN FORMA UNANIME  
25 RESUELVEN CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
26 PARA TRATAR LOS PUNTOS ANTES INDICADOS.- CON  
27 RESPECTO AL PRIMER PUNTO, LOS SOCIOS RESUELVEN POR  
28 UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN UN MILLON

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

SEP  
1988

1 TRESCIENTOS MIL SUCRES, CON ESTE AUMENTO EL CAPITAL

2 SOCIAL ASCIENDE A DOS MILLONES DE SUCRES. LOS

3 SOCIOS APRUEBAN EN FORMA UNANIME EL CUADRO DE

4 INTEGRACION DEL AUMENTO QUE SE ANEXO Y QUE FORMA

5 PARTE INTEGRANTE DEL ACTA. EN CUANTO A LA REFORMA

6 DEL ESTATUTO, LOS SOCIOS RESUELVEN QUE SE HAGA

7 CONSTAR EN EL PROYECTO DE MINUTA, PARA NO SER

8 REPETITIVOS, Y QUE SE TRATA EN EL SIGUIENTE PUNTO

9 DEL ORDEN DEL DIA.- CON RESPECTO AL SEGUNDO PUNTO,

10 EL SECRETARIO DA LECTURA DEL PROYECTO DE MINUTA DEL

11 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE

12 LA COMPANIA, EL MISMO ES APROBADO EN FORMA UNANIME

13 POR LOS SOCIOS ASISTENTES.- CON RESPECTO AL TERCER

14 PUNTO, LOS SOCIOS EN FORMA UNANIME AUTORIZAN AL

15 GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DEL

16 AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO,

17 Y REALICE LOS TRAMITES DE RIGOR, PARA QUE EN EL

18 MENOR TIEMPO POSIBLE SE PERFECCIONE DICHO

19 CONTRATO.- AL HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN

20 DEL DIA, EL PRESIDENTE DISPONE UN RECESO PARA QUE

21 EL SECRETARIO REDACTE EL ACTA. EL SECRETARIO DA

22 LECTURA DEL ACTA LA MISMA ES APROBADA EN FORMA

23 UNANIME POR TODOS LOS SOCIOS.- PARA CONSTANCIA Y FE

24 DE LO ACTUADO FIRMAN EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE

25 CERTIFICA. SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS

26 DIECINUEVE HORAS.- FIRMADO) WILMA ARTEAGA DE LAZAR,

27 PRESIDENTE.- FIRMADO) JUAN CARLOS LAZAR, SECRETARIO.

28 CUADRO DE INTEGRACION

28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE EMPRESA INDUSTRIAL DE SER

VICIOS EMINSER CIA. LTDA. "A"

SOCIOS:	CAPITAL		N° PARTI CIPACION	AUMENTO DEL CAPITAL		
	ACTUAL			SUSCRITO	PAGADO UTI LIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUEVO CAPI- TAL.
PATRICIO ARTEAGA	35.000		35	65.000	65.000	100.000
RODRIGO ARTEAGA	35.000		35	65.000	65.000	100.000
WILMA ARTEAGA DE LAZAR	630.000		630	1'170.000	1'170.000	1'800.000
SUMAN:	700.000		700	1'300.000	1'300.000	2'000.000

EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPANIA, CERTIFICO QUE EN LOS REGISTROS CONTABLES EXISTEN LOS RECURSOS SUFICIENTES EN LA CUENTA DE UTILIDADES ACUMULADAS PARA PAGAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. FIRMADO) JUAN CARLOS LAZAR, GERENTE.

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

SEP 1995

06

1 CUARTA: YO JUAN CARLOS LAZAR. EN MI CALIDAD DE  
2 GERENTE-SECRETARIO. CERTIFICO BAJO JURAMENTO QUE EN  
3 LOS REGISTROS CONTABLES EN LA CUENTA UTILIDADES  
4 ACUMULADAS EXISTEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA  
5 CUBRIR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- USTED SEÑOR  
6 NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE  
7 ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE  
8 ESCRITURA.- FIRMADO) DOCTOR EDUARDO DOMINGUEZ  
9 DOMINGUEZ.- ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.  
10 CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS  
11 TREINTA Y SIETE.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA  
12 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-  
13 LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES.  
14 ESTOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO  
15 EN UNIDAD DE ACTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

17 *Nilma Ortega de Lazar*  
18 SRA. NILMA ORTEGA DE LAZAR SR. JUAN CARLOS LAZAR  
19 C.I. 97 826 7085-7 C.I. 17 055 2375-9  
20 C.V. D.18-395

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

28 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr: Jaime Andrés Acosta Holguin  
QUITO - ECUADOR

*epg*

Señor:  
Juan Carlos Lazar Rodríguez  
Presente.-



**EMINSER**

EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS C. LTDA

Quito, a 17 de Ebero de 1.992

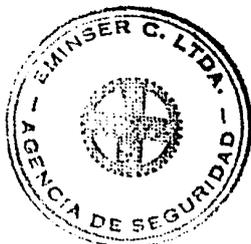
De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS " EMINSER CIA. LTDA. ", reunida el día de hoy, por unanimidad resolvió elegir a Ud. como Gerente de la Empresa, por un nuevo período de dos años ~~contados de la presente fecha~~, teniendo a su cargo la representación legal, judicial y extra-judicial de la misma.

La Compañía fué constituida el 12 de Mayo de 1.982, ante la Notaría Segunda de la Dra. Ximona Moreno de Solines, siendo legalmente inscrita el 10 de Junio del mismo año.

Particular que le comunico para los fines consiguientes.

Muy atentamente.-



*Wilma Arteaga de Lazar*  
WILMA MERCEDES ARTEAGA DE LAZAR  
PRESIDENTE

Agradezco y acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñarlo de acuerdo a los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías, y demás legislación pertinente.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1478 del Re-

gistro de Nombres Justos Teño 123

Quito, a 17 MAR. 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



JUAN CARLOS LAZAR RODRIGUEZ

Señora:  
Wilma Arteaga de Lazar  
Presidente.



07  
EMINSER

EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS C. LTDA

Quito, a 17 de Enero de 1.992

De mis consideraciones:

Por la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía Empresa Industrial de Servicios "Eminser C.Ltda.", reunida el día de hoy, por unanimidad resolvió elegir a Ud. Presidente de la Empresa, por un nuevo período de dos años, a partir de la presente fecha. El representante legal es el Gerente, conforme lo establecen los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución, la misma que fuera otorgada el 12 de Mayo de 1982, ante la Notaría Segunda de la Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Junio del mismo año, estando sus atributos determinados en el Art. 21 de los referidos Estatutos.

Particular que le comunico para los fines consiguientes.-

Muy atentamente,



JUAN CARLOS LAZAR RODRIGUEZ

Agradezco y acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía y prometo desempeñarlo de acuerdo a los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y demás legislación pertinente.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1479 del Registro de Nombres y Apellidos, Tomo 123, Quito, a 17 MAR. 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Wilma Arteaga de Lazar  
WILMA M. ARTEAGA DE LAZAR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA**

**"EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA."**

En Quito, Lunes quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, siendo ~~las diecisiete horas~~, en el local situado en la calle 12 de octubre 2206 y Coruña, se reúnen los socios: Patricio Arteaga, propietario de 35 participaciones, Rodrigo Arteaga, propietario de 35 participaciones y la señora Wilma Arteaga de Lazar, propietaria de 630 participaciones de mil sucres cada una.

Preside la sesión la señora Wilma Arteaga de Lazar y actúa como secretario el señor Juan Carlos Lazar; en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente.

El Presidente solicita al secretario que constate el quorum asistente. El secretario informa que esta presente la totalidad del capital social de la compañía.

El Presidente les propone a los socios reunirse en junta general Universal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Aumento del capital y reforma del estatuto;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre del proyecto de minuta del aumento del capital social y reforma del estatuto.
- 3.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura de aumento del capital social, reforma del estatuto, y realice los trámites de rigor.

Los socios en forma unanime resuelven constituirse en junta general Universal para tratar los puntos antes indicados.

Con respecto al Primer punto, los socios resuelven por unanimidad aumentar el capital social en un millón tres cientos mil sucres, con este aumento el capital social asciende a dos millones de sucres. Los socios aprueban en forma unanime el cuadro de integración del aumento que se anexo y que forma parte integrante del acta. En cuanto a la reforma del estatutos, los socios resuelven que se haga constar en el proyecto de minuta, para no ser repetitivos, y que se trata en el siguiente punto del orden del día.

Con respecto al segundo punto, el secretario da lectura del proyecto de minuta del aumento de capital social y reforma del estatuto de la compañía, el mismo es aprobado en forma unanime por los socios asistentes.

Con respecto al tercer punto, los socios en forma unanime autorizan al Gerente General para que suscriba la escritura del aumento del capital social y reforma del estatuto, y realice los trámites de rigor, para que en el menor tiempo posible se perfeccione dicho contrato.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, el presidente

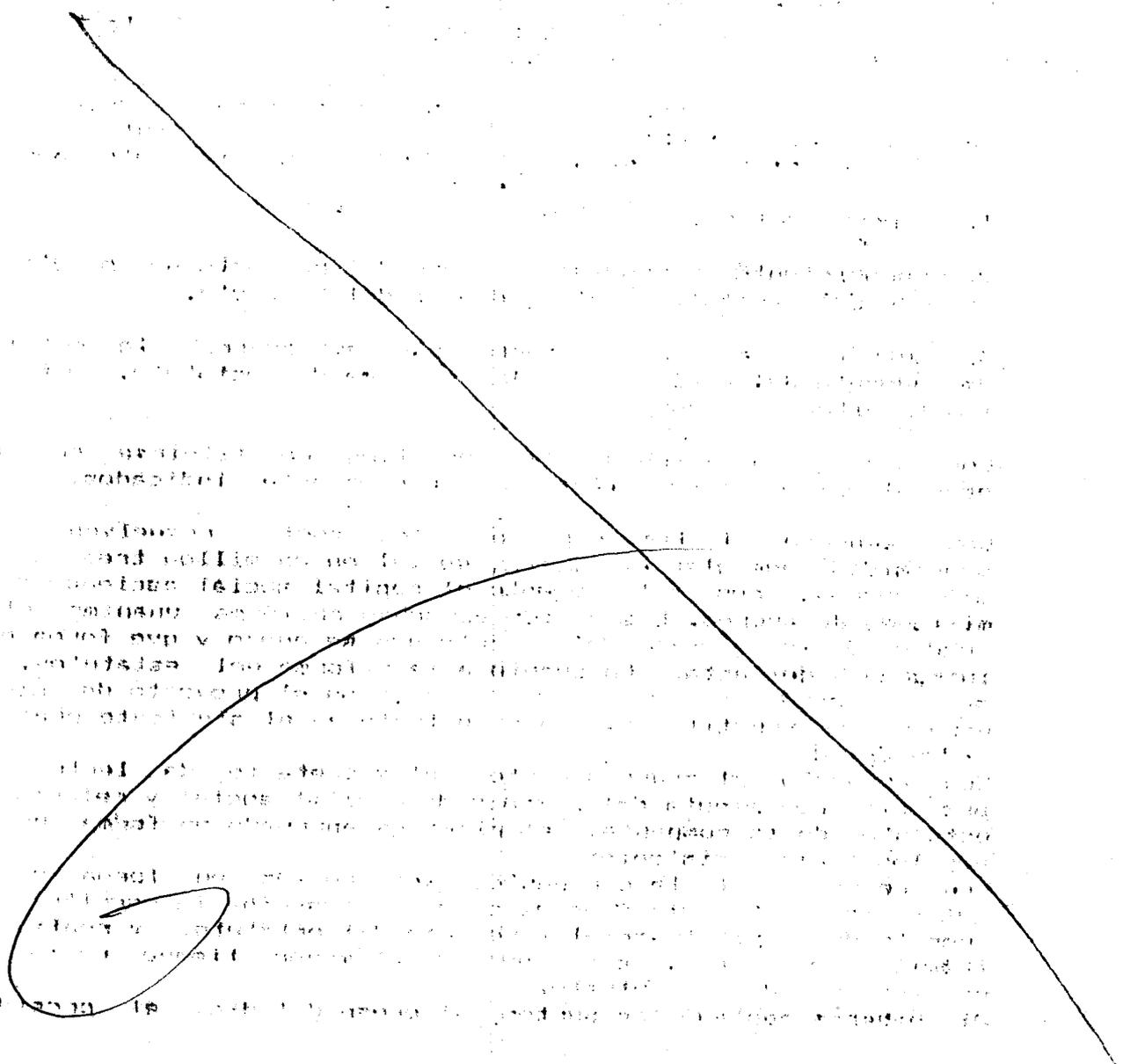
dispone un receso para que el secretario redacte el acta. El secretario da lectura del acta la misma es aprobada en forma unanime por todos los socios. Para constancia y fe de lo actuado firman el Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas.

*Wilma Arteaga de Lazar*  
Wilma Arteaga de Lazar  
PRESIDENTE

Juan Carlos Lazar  
SECRETARIO.

*Rodrigo Arteaga*  
Rodrigo Arteaga  
SOCIO

*Patricio Arteaga*  
Patricio Arteaga  
SOCIO





TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

RASON: Con esta fecha tomé nota al margen de la Escritura  
matriz de Aumento de Capital de la Compañía EMPRESA INDUS  
TRIAL DE SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA., otorgada ante mi -  
el 23 de Septiembre de 1.994, de la aprobación de la mis  
ma, constante en la Resolución N° 94.1.1.1.3505, emitida  
por la Superintendencia de Compañías, con fecha 20 de Di  
ciembre de 1.994.

Quito, a 22 de Agosto de 1.995.

OCTAVA  
Sta Hoig  
ABOR

Dr. Jaime Andrés Acosta H.  
NOTARIO 28 DE VIGESIMO OCTAVA  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

**R A Z O N :** Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendente de Compañías de Quito Encargada, en su Resolución número - 94.1.1.1.3505, de fecha 20 de diciembre de 1994, tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINER CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo Dr. Jaime Acosta H. el 23 de septiembre de 1994, al margen de la matriz de la - Escritura de Constitución de esta misma compañía celebrada ante mí, el 12 de mayo de 1982; en el sentido de que se aumenta el capital y se reformalos estatutos, según consta - en la escritura antes mencionada. Quito, a veinte y ocho - de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

*Ximena Moreno de Solines*

**DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**

**NOTARIA SEGUNDA**



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL QUINIENTOS CINCO DE LA SRA. INTENDENTA DE COMPARIAS DE QUITO (E) DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994, bajo el número 2353 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 583 del Registro Mercantil de diez de junio de mil novecientos ochenta y dos, a fs 1417 tomo 113.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA.".- Otorgada el 23 de septiembre de 1994, ante el Notario VIGESIMO OCTAVO del cantón Quito DR. JAIME ANDRES ACOSTA.H.- Se fijó un extracto signado con el número 1568.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 19238.- Quito, a veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis. EL REGISTRADOR.-

fdg.-

*Dr. Julio César Almeida M.*

Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL

